



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000150 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 JUN 2015

VISTO:

El Informe Nº 536-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-JRMG, de fecha 28 de Mayo del 2015, Informe Nº 562-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-JRMG, de fecha 03 de Junio del 2015, Informe Nº 455-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PROY/EJRS, de fecha 10 de Junio del 2015, Informe Nº 350-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 10 de Junio del 2015, y Proveido de fecha 11 de Junio del 2015; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000070-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 27 de Marzo del 2015, se APROBÓ la Reformulación del Expediente Técnico de la Actividad: **"REHABILITACION DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TUMBES CUADRA 04 DE LA CIUDAD DE TUMBES"**, el cual mantiene el diseño original, habiéndose reducido el área de intervención, lo cual conlleva a la Reducción de Metrados, y por ende a un Nuevo monto del Valor Referencial ascendente a **S/. 615,281.55 (SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 55/100 NUEVOS SOLES)**.

Que, mediante Informe Nº 536-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG, de fecha 28 de Mayo del 2015, el Ingeniero JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, en calidad de RESIDENTE, solicita al Sub Gerente de Obras, la Modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad: **"REHABILITACION DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TUMBES CUADRA 04 DE LA CIUDAD DE TUMBES"**, en virtud a que, se ha determinado el descuento del Agregado Piedra Chancada 3/4" del Presupuesto Analítico Vigente, por razones de desabastecimiento inminente en la zona. También el estudio de suelos indica que el material grueso debe ser una grava, por lo tanto se modificara el presupuesto analítico y se reemplazara por el Agregado Confitillo 1/2-3/4", por un costo menor al de la piedra chancada de 3/4". Asimismo el bien tranquera cumple la función de impedir el tránsito vehicular y brinda seguridad al personal que laboro en la actividad, dicho bien, fue cancelado a través de la partida seguridad de obra, por lo que se opina que la tranquera será descontada del presupuesto analítico. Por otro lado se ha determinado la necesidad de la prestación de servicios del personal Almacenero, Maestro de Obra y Guardián, los cuales se han adicionado al Presupuesto Analítico Reformulado, y en la misma debe considerarse un mayor metrado del sembrado de Grass.





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

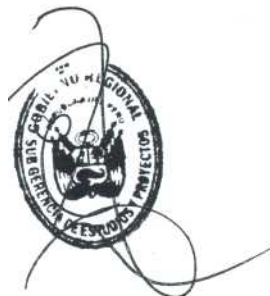
Nº 00000150 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 JUN 2015

Que, mediante Informe Nº 562-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG, de fecha 03 de Junio del 2015, el Ingeniero JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, en calidad de RESIDENTE, alcanza al Sub Gerente de Obras, el avance de Modificación de Expediente Técnico de la Actividad: **"REHABILITACION DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TUMBES CUADRA 04 DE LA CIUDAD DE TUMBES"**, en la cual consiste en: 1.- Memoria Descriptiva, 2.- Especificaciones Técnicas, 3.- Metrados, 4.- Valor Referencial. Asimismo indica que se debe solicitar al Proyectista adjunte los capítulos faltantes, los cuales son: 5.- Análisis de Precios Unitarios, 6.- Presupuesto Analítico, 7.- Listado de Insumos, 8.- Cronograma Financiero de Obra, 9.- Cronograma de Ejecución de Obra, 10.- Estudios de Suelos, 11.- Planos; ya que ha trabajado en conjunto con el Proyectista.

Que, mediante Informe Nº 455-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PROY/EJRS, de fecha 10 de Junio del 2015, el Proyectista de la Elaboración del Expediente Técnico de la Actividad: **"REHABILITACION DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TUMBES CUADRA 04 DE LA CIUDAD DE TUMBES"**, el Ing. Civil EDDY JHON RUJEL SEMINARIO, emite Opinión respecto a la Modificación del Presupuesto Analítico de la citada Actividad, en la cual indica que resulta factible, siempre y cuando haya saldos en soles de los materiales e insumos o no hayan sido adquiridos o requeridos por las instancias competentes y que se encuentre dentro de los plazos establecidos, además manifiesta que el Residente debe alcanzar la documentación sustentatoria, la misma que debe estar consignado en el cuaderno de obra, precisa también que el monto del Analítico Reformulado queda igual al monto de la nueva propuesta modificada según los cuadros que se adjuntan al informe.

Que, mediante Informe Nº 350-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 10 de Junio del 2015, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Opinión Técnica de la Modificación del Expediente Técnico del Presupuesto Analítico de la Actividad: **"REHABILITACION DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TUMBES CUADRA 04 DE LA CIUDAD DE TUMBES"**, elaborado por el Proyectista Ing. EDDY JHON RUJEL SEMINARIO, indicando que resulta factible, siempre y cuando haya saldos en soles de los materiales e insumos o no hayan sido adquiridos o requeridos por las instancias competentes y que se encuentre dentro de





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000150 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 JUN 2015

los plazos establecidos, además manifiesta que el Residente debe alcanzar la documentación sustentatoria, la misma que debe estar consignado en el cuaderno de obra, precisa también que el monto del Analítico Reformulado queda igual al monto de la nueva propuesta modificada según los cuadros que se adjuntan al informe.

Que, mediante proveído de fecha 11 de Junio del 2015, inserto al reverso del Informe N° 350-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Modificación de Presupuesto Analítico.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Residente de la Actividad, Proyectista y Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG., se concluye que es Procedente la Modificación del Presupuesto Analítico, del Expediente Técnico de la Actividad: **"REHABILITACION DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TUMBES CUADRA 04 DE LA CIUDAD DE TUMBES"**, la cual no genera variación en el monto del Valor Referencial aprobado, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad: **"REHABILITACION DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TUMBES CUADRA 04 DE LA CIUDAD DE TUMBES"**, con la finalidad de dar el debido cumplimiento a las metas consideradas del Expediente Técnico de la citada Actividad, el cual no se está alterando el Valor Referencial de la misma, según el cuadro anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO YGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000150 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 JUN 2015

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al RESIDENTE de la Actividad, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. LENTINIA ROSA AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
D.P. 0000076903

Presupuesto Analítico Reestructurado de Actividad

Presupuesto REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV TUMBES CUADRA 04 DE LA CIUDAD DE TUMBES - TUMBES - TUMBES.

Subpresupuesto 001 AV. TUMBES

00000150

12 JUN 2015

Cliente GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Fecha 09/06/2015

Lugar TUMBES - TUMBES - TUMBES

Específica de Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total
2.3	BIENES Y SERVICIOS				
COSTO DIRECTO					559.531,09
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				
2.3.27.11	OTROS SERVICIOS				
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				208.353,32
	ALMACENERO	mes	4,0000	1.000,00	4.000,00
	OPERARIO	hh	1.965,8644	16,85	33.124,82
	OFICIAL	hh	1.332,8107	13,95	18.592,71
	PEON	hh	12.259,9032	12,45	152.635,79
2.3.1.99	COMPRA DE BIENES				
2.3.1.99.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES				
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES				263.027,04
	ACEITE PARA MOTOR PETROLERO SUPERIOR 40	gln	10,0000	30,00	300,00
	HIDROLINA	gln	5,0000	18,00	90,00
	LUBRICANTE PARA TUBERIA PVC	gln	0,2959	64,00	18,94
	CLAVOS PARA MADERA C/C 2 1/2"	kg	145,7261	4,50	655,77
	CLAVOS PARA MADERA C/C 2" A 4"	kg	0,1176	4,50	0,53
	ALAMBRE NEGRO N°16	kg	421,5993	4,50	1.897,20
	ALAMBRE NEGRO N°8	kg	154,3106	4,50	694,40
	ACERO LISO Ø 5/8"	kg	1.275,3900	2,99	3.813,42
	REJILLA Ø 3/8"	und	11,0000	12,00	132,00
	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	17.781,8900	3,17	56.368,59
	ARENA FINA	m3	8,2082	35,40	290,57
	PIEDRA CHANCADA DE 3/4"	m3	138,3830	70,00	9.686,81
	CONFITILLO 1/2 - 3/4"	m3	277,0118	39,49	10.939,20
	AFIRMADO	m3	389,3772	26,70	10.396,37
	ARENA GRUESA	m3	346,6174	23,60	8.180,17
	ROCA PILCA PARA ESTABILIZACIÓN DE SUELO DE FUNDACIÓN	m3	565,0000	20,00	11.300,00
	OVER 2" - 6"	m3	227,3500	33,63	7.645,78
	CACHIMBA DN UF 200X160MM - ISO 4435 CON DERIVACION 45°	und	11,0000	25,63	281,93
	LLAVE CORPORATION PVC SAP DE 1/2"	und	0,9996	50,00	49,98
	CONECTOR MACHO PARA TUBERIA	und	10,0000	15,00	150,00
	ASFALTO RC - 250	gln	17,4414	13,50	235,46
	TAPA DE CONCRETO ARMADO PARA BUZON	und	3,0000	50,00	150,00
	CEMENTO PORTLAND TIPO MS	BOL	2.948,3061	26,50	78.130,11
	YESO EN BOLSAS DE 12 KG.	BOL	32,9144	2,80	92,16
	CINTA SEÑALIZADORA DE PELIGRO	m	525,0000	0,45	236,25
	GIGANTOGRAFIA DE 3.40X5.60 M (SEGUÑ DISEÑO)	und	2,0000	500,00	1.000,00
	OCRE AMARILLO	kg	15,3680	8,00	122,94
	PEGAMENTO PVC 1/4 GALON	und	1,3149	16,00	21,04
	DESMOLDADOR PARA ENCOFRADO CV	gln	0,1866	37,80	7,05
	GEOTEXTIL MTN 200 (200 grs/m2)	m2	1.000,3400	4,25	4.251,45
	BARRENO 5" X 1/8"	und	1,6800	25,00	42,00
	ADITIVO CURADOR	lt	216,0580	4,50	972,26
	CONO DE FIBRA DE VIDRIO FOSFORESCENTE P/SEÑALIZACION	und	20,0000	48,00	960,00
	ANILLO DE JEBE DN 200mm UF ISO 4433	und	15,4620	8,90	137,61
	FILTRO DE ACEITE	und	2,0000	30,00	60,00
	FILTRO DE AIRE	und	2,0000	20,00	40,00



12 JUN 2015

00000150

MARCO Y TAPA DE CONCRETO PARA DESAGUE	und	11,0000	65,00	715,00
MARCO Y TAPA CON VISOR TERMOPLASTICO	und	10,0000	55,00	550,00
SEGURIDAD EN OBRA	GLB	1,0000	10.000,00	10.000,00
GASOLINA 90 OCTANOS	gln	50,0000	11,20	560,00
HORMIGON	m3	240,4845	23,60	5.675,43
HORMIGON GRUESO	m3	118,2220	21,24	2.511,04
AGUA	m3	111,7881	8,50	950,20
HIPOCLORITO DE CALCIO AL 70%	kg	7,6700	12,00	92,04
ESTABILIZACION DE POSTES	GLB	1,0000	2.000,08	2.000,08
TECNOPORT 1" (1.20*2.40)	pln	36,5214	24,00	876,51
MADERA TORNILLO	p2	60,0000	6,37	382,20
CAÑA DE GUAYAQUIL	und	3,0000	12,00	36,00
TRIPLAY DE 4'x8'x 16 mm	pln	0,7918	40,00	31,67
CAJÁ DE CONCRETO P/DESAGUE 12"x24"	und	33,0000	35,00	1.155,00
MARCO F*F* PARA D=0.60 MTS.	und	3,0000	120,00	360,00
GRASS	m2	231,0000	8,00	1.848,00
PLANTAS ORNAMENTALES	und	26,8000	50,00	1.340,00
PETROLEO DIESSEL	gln	138,2296	10,80	1.492,88
MOLDE METALICO PARA BUZON	m2	3,7700	88,41	333,31
UPR	und	10,0000	3,50	35,00
ANILLO DE JEBE DN 200 MM ISO 4422	und	21,6194	6,50	140,53
ANILLO DE JEBE DN 160MM ISO 4633	und	31,6250	6,00	189,75
ABRAZADERA METALICA Ø 8"	pza	22,0000	18,00	396,00
UNION FLEXIBLE TIPO DRESSER DE 8"	und	1,0000	350,00	350,00
TUB. PVC DN 160mm UF S-20 ISO 4435	m	56,6500	25,06	1.419,65
TUB. PVC DN 200 mm UF S-20 ISO 4435	m	92,7000	40,00	3.708,00
TUB. PVC DN 200mm C-10 UF ISO 4422	m	106,5020	93,33	9.939,83
TUBERIA PVC SAP C-10 DE 1/2"	m	150,1500	8,00	1.201,20
UNION RAPIDA DE PROLIPOPILENO 1/2"	und	2,3500	1,80	4,23
NIPLE DE REEMPLAZO DE MEDIDOR	pza	10,0000	8,00	80,00
YEE DOBLE PVC SAP 4"	und	11,0000	8,00	88,00
CODO PVC DN 45°X160MM UF S-20 ISO 4435	pza	11,0000	27,41	301,51
CODO PVC SAL 4"	und	4,9995	6,50	32,50
CODO PVC 45° DN 200mm UF ISO 4422	und	2,0000	76,60	153,20
ADAPTADOR PVC DE 1/2"	pza	63,0000	1,00	63,00
TUBERIA PVC SAL 4"	m	15,6200	6,00	93,72
TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD 1/2" PN 10	m	51,5000	2,50	128,75
TEE PVC SAL 1/2"	pza	21,0000	1,00	21,00
ABRAZADERA PVC TELESCOPICA TERMOPLASTICA 200mm a 1/2"	pza	10,0000	15,00	150,00
TUBO PVC SAP 3/4"	und	57,4500	9,24	530,84
VALVULA DE PASO PVC DE 1/2"	und	21,0000	6,00	126,00
VALVULA DE PASO TERMOPLASTICA CON NIPLE TELESCOPICO Y SALIDA AUXILIAR	und	10,0000	18,00	180,00
VALVULA DE PASO TERMOPLASTICA CON NIPLE TELESCOPICO	und	10,0000	20,00	200,00
VALVULA DE TOMA TERMOPLASTICA C/SALIDA A TUBERIA DE PE 1/2"	und	10,0000	17,00	170,00
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO			2.815,00
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS			
2.3.27.11	OTROS SERVICIOS			
2.3.27.11.2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES			4.000,00
	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	est	1,0000	4.000,00
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS			
2.3.25	ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES			
2.3.25.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS			33.287,62
BALDE PRUEBA-TAPON -ABRAZ. Y ACCESORIOS	hm	4,9088	10,00	49,09
CAMION VOLQUETE 8x4 330 HP 10 M3.	hm	39,8949	284,85	11.364,06
CAMION VOLQUETE 6X4 330HP 15 M3	día	18,8145	284,85	5.359,31
CIZALLA	hm	236,9049	6,25	1.480,66
COMPRESORA NEUMATICA 87 HP 250-330 PCM	hm	11,2000	99,80	1.117,76
COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 4 HP.	hm	50,1384	32,49	1.629,00
CARGADOR S/LLANTAS 125-155 HP 3 YD3.	hm	37,6855	141,60	5.336,27
CARGADOR S/LLANTAS 160-195 HP 3.5 YD3.	hm	1,6000	259,60	415,36



01900150

Copia fiel del Original
12 JUN 2015

	MARTILLO NEUMATICO DE 25 Kg.	hm	22,4000	9,69	217,06
	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50"	hm	96,7928	16,52	1.599,02
	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	112,9244	18,88	2.132,01
	NIVEL	hm	19,4342	10,85	210,86
	TEODOLITO	hm	19,4342	13,68	265,86
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				
2.3.27	OTROS SERVICIOS				
2.3.27.11 99	SERVICIOS DIVERSOS				50.863,10
	SERV. CIERRE TEMPORAL DE RED MATRIZ DE AGUA	und	2,0000	750,00	1.500,00
	SERV. DE ALQUILER DE PANEL METALICO	m2	720,0000	5,83	4.197,60
	SERV. DE DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	909,4000	11,69	10.630,89
	SERV. DE EXTRACCION DE ROCA EN CANTERA	m3	565,0000	19,65	11.102,25
	SERV. DE CORTE DE TERRENO NATURAL	m3	915,1900	11,15	10.204,37
	ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINA Y/O ALMACEN	und	4,0000	500,00	2.000,00
	SERVICIO DE ALQUILER DE MADERA	glb	1,0000	3.000,00	3.000,00
	SERVICIO HABILITACION Y COLOCACION DE MADERA PARA PISTA	m2	303,1111	18,00	5.456,00
	SERVICIO HABILITACION Y COLOCACION DE MADERA PARA VEREDA	m2	77,0000	18,00	1.386,00
	SERVICIO HABILITACION Y COLOCACION DE MADERA PARA SARDINEL	m2	77,0000	18,00	1.386,00
GASTOS INSPECCION DE OBRAS					35.156,50
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				
2.3.27.11	OTROS SERVICIOS				
2.3.27.11 99	SERVICIOS DIVERSOS				29.600,00
	INGENIERO RESIDENTE	mes	3,0000	5.500,00	16.500,00
	ASISTENTE TECNICO	mes	2,0000	2.100,00	4.200,00
	MAESTRO DE OBRA	mes	2,0000	2.200,00	4.400,00
	GUARDIAN	mes	3,0000	1.500,00	4.500,00
2.3.1	COMPRA DE BIENES				
2.3.1 3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES				
2.3.1 3.1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				5.406,00
	GASOLINA 90	gal	530,0000	10,20	5.406,00
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				
2.3.2 2.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL				
2.3.2 2.4 4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO				150,50
	PLOTEOS PLANOS	glb	1,0000	150,50	150,50
GASTOS SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS					20.593,96
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				
2.3.27.11	OTROS SERVICIOS				
2.3.27.11 99	SERVICIOS DIVERSOS				20.450,00
	INGENIERO SUPERVISOR	dias	66,0000	181,82	12.000,00
	ASISTENTE TECNICO	mes	2,0000	2.100,00	4.200,00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	mes	1,0000	2.000,00	2.000,00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	mes	1,5000	1.500,00	2.250,00
2.3.1	COMPRA DE BIENES				
2.3.1 3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES				
2.3.1 3.1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				66,30
	GASOLINA 90	gal	6,5000	10,20	66,30
2.3.1	COMPRA DE BIENES				
2.3.1 5.1	DE OFICINA				
2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				77,67
	PAPEL A4	mll	2,0000	24,00	48,00
	LAPICEROS	und	3,0000	1,89	5,67
	ARCHIVADORES	und	2,0000	12,00	24,00
TOTAL					615.281,55

